

CIRCULAR N° 8 TEMP. 2.016 / 2.017
CALENDARIO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN
DIVISION DE HONOR

SEPTIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

SPK
ELE

OCTUBRE						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

J1
X
J2
J3
X

NOVIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

J4
J5
J6
J7

DICIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

X
J8
J9
X

ENERO						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	6	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

X
X
J10
J11
J12

FEBRERO						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

J13
J14
J15
X

MARZO						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

J16
J17
J18
J19

ABRIL						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

J20
J21
X
J22
X

MAYO						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

X
KOPA1
KOPA2
KOPA3
KOPA4

JUNIO						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

KOPA5
KOPA6

FESTIVIDADES:

- 7-8 Octubre - Festividad Autonómica
- 29-30 Octubre - Todos los Santos
- 3-4/Diciembre - La Constitución e Inmaculada
- 24-25 Diciembre - Navidad
- 31-1 Dic.Enero - Año Nuevo
- 7-8 Enero - Reyes
- 25-26 Febrero - Carnavales
- 15-16 Abril - Semana Santa
- 29-30 Abril - San Prudencio-1 de Mayo

-NORMATIVA

- FAVAFUTSAL puede modificar jornadas o incluso hacer disputar doble jornada en un mismo fin de semana a todos los equipos implicados y a sus rivales, dependiendo de posibles causas ajenas a la entidad (huelgas, jornadas electorales, climatología adversa, escasez de instalaciones, etc), así como por Campeonatos de Selecciones o de Clubes en los que se participe durante dicha temporada, la cual incluye liga y Kopa.
- Las fechas que queden libres y sean fiesta, podrán ser utilizadas por FAVAFUTSAL para programar partidos o jornadas atrasadas por las causas especificadas anteriormente.
- No se admitirán cambios ni en el día, ni en la hora de un partido, después de haberse publicado.
- Cualquier partido aplazado en la primera vuelta, tendrá que disputarse con anterioridad a la finalización de ésta (28/29 de Enero de 2.017). Los aplazados en la segunda vuelta, se disputarán antes de las cinco últimas jornadas de la competición (18/19 de marzo de 2.017), después de esta fecha no se admitirá ningún aplazamiento.

- KOPA

El Campeonato de Kopa será de inscripción voluntaria siendo las fechas de petición de plaza del 30 de enero al 30 de marzo.

Los partidos de liguilla y semifinales tendrán una duración de 50 minutos a reloj corrido. La final tendrá una duración de 40 minutos a reloj parado.

El precio del arbitraje sufrirá una rebaja de 46€ de años anteriores a 30€ este año.

Cada equipo abonará 15€ por partido en liguilla y semifinales

Cada equipo abonará 25€ por disputar la final.

Por lo tanto la Kopa tendrá un coste por equipo de 30€ en la liguilla, 45€ para los 4 equipos campeones de las liguillas y que disputen las semifinales y de 70€ para los 2 equipos que disputen la final.

La primera fase que se disputará en formato liguilla, se disputará los fines de semana (6/7 – 13/14 y 20/21 de mayo).

Se realizarán Kopas de 16 equipos formando por sorteo 4 grupos de 4 equipos, colocando en cada grupo un equipo de cada categoría si es posible, tratando de que sean grupos con equipos de diferentes categorías.

NOTA: en ultimas categorías el formato puede ser diferente

En las liguillas en caso de empate se lanzarán penaltis y el ganador de la tanda quedará por encima del equipo perdedor de dicha tanda.

Los 4 campeones de grupo disputarán las semifinales el fin de semana del 27 y 28 de mayo.

Grupo 1: campeón grupo 1 vs campeón grupo 3, campeón grupo 2 vs campeón grupo 4 (1-16)

Grupo 2 vs campeón grupo 5 vs campeón grupo 7, campeón grupo 6 vs campeón grupo 8 (17_32) etc,

Los equipos del 33 en adelante si no llegan a 48 formarán una copa con un sistema similar.

El fin de semana del 3/4 se disputarán las finales de los grupos, 2-3,etc.

La final del Grupo 1 será el sábado 10 junto a la final femenina y posteriormente se procederá a la gala de entrega de trofeos y fiesta final, PUDIÉNDOSE JUGAR EL FIN DE SEMANA ANTERIOR SI LA CATEGORÍA FEMENINA CONCLUYE PARA DICHA FECHA.

RESERVA DE PLAZA

La Renovación de Plaza se llevará a cabo entre los días 1 de junio al 22 de junio, mediante presentación de impreso y reposición de fianza hasta los 50 euros, pudiendo utilizar el dinero sobrante de la temporada.

Equipos que renueven más tarde del 22 de junio o nuevos, abonarán 100€ de inscripción. Antes de las renovaciones de plaza se enviarán las condiciones para el siguiente año.

CLASIFICACIONES FINALES

Ascenderá a Liga Vasca el clasificado en primera posición.

Descenderán a División de Plata los equipos clasificados en los puestos 10º, 11º y 12º.

ACUERDOS DE ASAMBLEA

A continuación les exponemos las modificaciones acordadas en la asamblea

CONDICIONES ECONOMICAS EN INSCRIPCION, FIANZA 2016/2017 Y ARBITRAJE

Las condiciones económicas de inscripción, así como el costo de los arbitrajes para la temporada 2015/2016, continuarán continuaran congelados por sexto año consecutivo, y se añadirán las siguientes rebajas en las cuotas:

Se abonará 2 € por la impresión de la ficha a un jugador nuevo, así como por la reimpresión en caso de pérdida de la licencia, por modificación del nombre del equipo o por cambio de la modalidad del seguro elegido, o cualquier tipo de modificación en la misma.

Todos los jugadores, delegados o entrenadores, que hayan tomado parte de la competición la pasada temporada y mantengan la licencia sin ningún tipo de cambio, abonarán 1,00 € por la renovación, obteniendo un descuento de 1€, siendo válida dicha licencia para la temporada anterior.

En la temporada 2016/2017, la cuota de fianza y Reserva de Plaza, será de 50 euros.

Se elimina la reposición de fianza cuando esta llegue al 50%. **La fianza se repondrá siempre que esta llegue a 10 euros, NO debiendo reponer el 100% del total, si no el 50% del total hasta la cantidad de 25 euros.**

Cuando se lleve a cabo la **Reserva de Plaza** anual entre marzo y mayo, **los equipos podrán usar parte de su fianza para abonar los 50 euros** de dicha Reserva de Plaza, utilizando el dinero que estimen conveniente, siempre que la fianza no sea menor a 10 euros.

Al finalizar la Liga Regular, **si un equipo masculino quiere disputar la Kopa** y dispone de al menos 33 euros, **podrá abonar el primer arbitraje, descontándose los 23 euros de la cuota arbitral de su fianza**, debiendo de quedar al menos siempre en su fianza los 10 euros mínimos establecidos.

ABONO DE INSCRIPCIONES DE EQUIPO EN DOS CUOTAS

Se ofrece la opción y posibilidad **de abonar la cuota de inscripción en dos pagos**, 70% a la hora de recoger las licencias en septiembre, 30% restante antes del 30 de noviembre. (Aquel equipo que se acoja a la opción de pago aplazado, debe de cumplir el pago del segundo abono de la cuota de inscripción antes del 30 de noviembre, si no será penalizado con un recargo de un 10% semanal, sobre el pago adeudado).

MODALIDAD DE SEGURO

Todos los jugadores de un equipo a excepción de los delegados o entrenadores, deberán tener la misma modalidad de mutua, por lo tanto, todos los jugadores deberán decantarse por elegir su licencia con mutua deportiva o sin ella, En un equipo no puede haber jugadores con mutua deportiva y otros sin ella. El delegado si que podrá elegir su ficha con o sin mutua.

ABONO DE PAGOS ARBITRALES EN VARIAS CUOTAS

Se mantiene **abono de las cuotas arbitrales mediante transferencia bancaria en una, dos, tres o cinco cuotas** durante la temporada 2016/2017, del mismo modo que se ha llevado a acabo esta temporada. (Aquel equipo que se acoja a las opciones de pagos arbitrales en varias cuotas, deben de cumplir el pago de dichos abonos en los plazos establecidos en la Circulares de cada categoría, si no será penalizado con un recargo de un 10% semanal, sobre el pago)

Recordar que la cuota arbitral es un pago total y no por partidos. Sólo será devuelto al equipo la cuota arbitral en caso de jugar como local y no presentarse el equipo visitante en el momento del encuentro o hacerlo con dos o menos jugadores. En ese caso, será el equipo que no se ha presentado el que abonará dicha cuota que será entregada al equipo local.

Si un equipo avisa el miércoles antes de disputarse el encuentro, o el día del partido se presenta con 4 jugadores en Liga Vasca o 3 en el resto de categorías, el local pagará la cuota arbitral.

Abono en un pago: (22 de septiembre)

Abono en dos pagos: (22 de septiembre y 02 de febrero)

Abono en tres pagos: (22 de septiembre, 15 de diciembre y 2 de febrero)

Abono en cinco pagos (22 de septiembre, 3 de noviembre, 15 de diciembre, 2 de febrero y 16 de marzo)

Para facilitar el trabajo a la tesorería, se deberá abonar dentro de las fechas establecidas, si no, no se enviará árbitro a los encuentros y el equipo deudor perderá el encuentro por 3-0, más la correspondiente sanción económica que consta en la normativa de competición.

Las fechas y cuotas de ingreso serán las siguientes para los clubes que quieran pagar en cinco veces los 11 arbitrajes:

22 septiembre abono de (103,40 euros)

3 noviembre abono de (103,40 euros)

15 diciembre abono de (103,40 euros)

2 febrero abono de (103,40 euros)

16 marzo abono de (103,40 euros)

Las fechas y cuotas de ingreso serán las siguientes para los clubes que quieran pagar en tres veces los 11 arbitrajes:

22 septiembre abono de (173 euros)

15 diciembre abono de (172 euros)

2 febrero abono de (172 euros)

Las fechas y cuotas de ingreso serán las siguientes para los clubes que quieran pagar en dos veces los 11 arbitrajes:

22 septiembre abono de (258,5 euros)

2 febrero abono de (258,5 euros)

Las fechas y cuotas de ingreso serán las siguientes para los clubes que quieran pagar en una vez los 11 arbitrajes:

22 septiembre abono de (517 euros)

Todo equipo deberá elegir obligatoriamente al dar de alta el equipo la modalidad de pago.

Cualquier retraso en el pago, conllevará la sanción económica y administrativa correspondiente.

NUMERO DE EQUIPOS Y JORNADAS POR CATEGORÍA

Todas las divisiones contarán con 22 jornadas de Liga Regular (A excepción de las femeninas y últimas categorías senior masculinas, donde debido a las nuevas inscripciones, recomposición de categorías, bajas, etc, podrán contar con un número distinto de jornadas).

TODAS las categorías masculinas contarán con 12 equipos por división.

(A excepción de las últimas categorías senior masculinas, donde debido a las nuevas inscripciones, recomposición de categorías, bajas, etc, podrán contar con un número distinto de equipos).

PUBLICACIONES Y PETICIONES DE HORARIO – APLAZAMIENTOS

La publicación de horarios serán consolidados y publicados en nuestra web los **LUNES** a las 12:00 del mediodía.

Los aplazamientos y peticiones de horarios se podrán realizar tras acuerdo con la **Dirección Municipal de Deportes**, con 10 días de antelación al sábado que da inicio a la jornada que se pretende realizar dicha solicitud, pudiéndose cursar con fecha máxima, el **MARTES** de la semana anterior a las 20:30 horas.

El número de solicitudes de horario está establecido en 4 peticiones, cumpliéndose por parte de FAVAFUTSAL, siempre que pueda ser posible. (En caso de que dos equipos que se enfrenten entre sí, soliciten horario en la misma jornada, se primará la petición del equipo local. En caso de que no se puedan cumplir todas las peticiones en un fin de semana, se primarán los equipos que menos hayan solicitado peticiones)

DELEGADO-ENTRENADOR

Tras el acuerdo anual con el seguro, **TODOS los equipos deberán contar al menos con UN delegado o entrenador**, que haga las veces de responsable del equipo.

Contar con más de un delegado o entrenador será opcional, ya que el requisito máximo de responsables por equipo es uno.

NO será obligatorio que el Delegado o entrenador acuda a los encuentros, por lo cual, no existe sanción económica por no acudir dicho delegado, siendo el capitán quien asuma sus responsabilidades.

Si acude el delegado a los partidos, este deberá portar brazalete que le identifique como tal, para poder estar en el banquillo.

No existe sanción económica por no portar el brazalete de delegado ya que no es obligatoria su asistencia.

TARJETAS AMARILLAS

Las tarjetas amarillas seguirán siendo sancionadas económicamente con un euro, para tratar de que prime la deportividad.

NO existen los ciclos de cinco tarjetas amarillas.

Las tarjetas amarillas no serán acumulativas; la doble tarjeta amarilla en un mismo partido conllevará la descalificación y sanción económica en su primer partido de 2,5€, pero el jugador no será sancionado con partido de suspensión. La segunda expulsión por doble tarjeta amarilla en un partido (reincidencia), tendrá una sanción de 4€ y la tercera o posteriores de 6€.

TARJETA AMARILLA POR MANO REGLA AMF

Si un jugador interrumpe el juego con la mano DE FORMA INVOLUNTARIA, SOLO se penalizará con falta.

Si un jugador interrumpe el juego DE FORMA VOLUNTARIA se penalizará con tarjeta amarilla.

Destacar que en el reglamento AMF, NO EXISTE OCASIÓN MANIFIESTA DE GOL.

Queda claro, que si un jugador toca voluntariamente el balón con la mano dentro del área se penaliza con tarjeta amarilla y penalti.

En ningún momento se le expulsará si no es la segunda amarilla.

Si un jugador toca de forma involuntaria el balón dentro del área, será castigado con penalti, pero no se le sancionará con tarjeta amarilla.

Se castiga con falta acumulativa por la mano, no por la tarjeta. En caso de ley de la ventaja no se acumula ni a equipo ni a jugador, pero si se cobra la amarilla

NUMERO DE JUGADORES NECESARIOS PARA LA DISPUTA DE UN POR PARTIDO

Para la disputa de un partido en esta categoría, se permitirá INICIAR un encuentro con CUATRO jugadores, pudiendo POSTERIORMENTE disputar todo el encuentro con CUATRO jugadores, NO siendo necesario que deba aparecer un QUINTO jugador antes de comenzar el segundo tiempo.

NOTAS: Si un equipo comienza con CUATRO, podrá sumar nuevos jugadores durante el primer tiempo y hasta el comienzo de la segunda parte, pero NO PODRA SUPERAR el número de jugadores que tenga su rival antes de empezar el segundo tiempo.

Si UNA VEZ EMPEZADA LA SEGUNDA PARTE, EL EQUIPO CONTINÚA CON CUATRO JUGADORES, SE LE PERMITIRA AÑADIR JUGADORES EN LA SEGUNDA PARTE PERO NO PODRA SUPERAR EN NUMERO AL EQUIPO RIVAL.

TIEMPO DE CORTESÍA

El tiempo de cortesía está establecido en 10 minutos.

Si transcurridos diez minutos a partir de la hora fijada para el inicio del encuentro, uno de los equipos no se hubiera presentado o lo hiciera con un número de jugadores inferior al reglamentario, se suspenderá el inicio del mismo, se consignara en el acta tal circunstancia y se dará traslado de la incidencia al Comité de Competición a los efectos oportunos.

Los diez minutos de cortesía comienzan desde la hora fijada para el partido, y no desde que acaba el encuentro anterior y haya un posible retraso. Si en el momento que hayan transcurridos dichos diez minutos, no hay el mínimo de jugadores necesarios en la cancha, el árbitro no inicializará el encuentro.

En caso de iniciarse el encuentro por esta razón, con un retraso de entre 5 a 10 minutos, el árbitro no concederá descanso entre primer y segundo tiempo.

USO OBLIGATORIO DE LICENCIA, DNI, CARNET DE CONDUCIR O PASAPORTE PARA LA DISPUTA DE ENCUENTROS.

Para la disputa de un partido, **se permitirá presentar A PARTIR DE LA SEGUNDA JORNADA, tanto la licencia en vigor como el dni, carnet de conducir o pasaporte.**

En caso de presentación de DNI, PASAPORTE O CARNET DE CONDUCIR, **NO sera sancionado económicamente**, pero siempre será preciso aportar uno de dichos documentos para poder ser alineado.

INTERCAMBIO DE PLAZAS

Se permite intercambiar la plaza entre dos equipos de distinta categoría, previo acuerdo entre ambos, DEBIENDO PRESENTAR un escrito firmado por sus responsables, entre el 31 de mayo y 31 de julio.

ASCENSOS

Sólo se podrá renunciar al ascenso durante una temporada, contado por parte del equipo, con un plazo de 15 días una vez concluida la Liga Regular, para proceder a su comunicación mediante escrito a la entidad

De persistir en el deseo de renunciar al ascenso más de una temporada consecutiva, se descenderán una categoría.

RECURSOS

El plazo de presentación de recursos, escritos o alegaciones a los posibles incidentes acaecidos durante un encuentro, **concluye a las 48 horas de la finalización del encuentro y nunca más tarde de más tarde de las 18.00 horas del martes siguiente a la celebración del encuentro.**

Con dicho recurso, deben presentarse todos los medios de pruebas de los que quieran valerse los clubes.

TROFEOS

Los trofeos correspondientes a la Liga Regular, llevarán grabado además del puesto conseguido, categoría y fecha, **el nombre del equipo** que ha conseguido el trofeo.

Recibirán trofeo en liga regular los tres primeros clasificados, el máximo goleador y equipo menos goleado de cada categoría y el equipo más deportivo de todos los equipos masculinos o femeninos participantes. En Kopa y Superkopa el campeón y subcampeón.

LEY DE PROTECCION DE DATOS

Todos los jugadores, entrenadores o delegados de un equipo, aceptan al tramitar y validar sus licencias cada temporada, que sus datos sean registrados en la base de datos de FAVAFUTSAL y utilizados para los fines que estime conveniente la entidad..Así mismo aceptan su Política de Privacidad.

La ENTIDAD informa a los usuarios Registrados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición respecto de sus datos de carácter personal que constan en los ficheros de la ENTIDAD, mediante comunicación escrita acompañada de una fotocopia del D.N.I. dirigida a **FAVAFUTSAL**, ala siguiente dirección: C/ Cercas Bajas nº 5, Dpto 39; 01001 Vitoria (Alava)

FAVAFUTSAL, no se hace responsable del incumplimiento por parte de los clubes, del cumplimiento de la LOPD con la totalidad de sus miembros, jugadores, entrenadores, delegados, cargos del directivos o asambleístas del mismo, siendo dicha responsabilidad del presidente o responsable que figure en dicho club.

Nota: La LOPD se aplica solamente a clubes, en ningún caso a equipos.

Vitoria-Gasteiz, a 15 de septiembre de 2016